

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

2378 *Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2016.*

Por Resolución de 22 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias («BOE» de 4 de enero de 2017). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («BOE» de 10 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo II de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión (anexo III).

La lista provisional completa de admitidos (Anexo I), lista provisional de excluidos (anexo II) y las causas de exclusión (anexo III), se expondrá en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en el teléfono 902 150 002 y en la página Web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado provisional de excluidos y las causas de exclusión (anexos II y III).

Tercero.

Todos los opositores excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista provisional publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta Resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, que se celebrará el día 23 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, sita en avenida Complutense número 30, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de febrero de 2017.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos

N.Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	689	Acevedo Carril, Antonio	76088530	27/02/1988	0	8
2	661	Alonso Rodríguez, Bruno	09448040	24/01/1986	0	2
3	734	Ángel Lugo, Antonio	28935768	04/07/1991	0	10
4	645	Blas García, Daniel	80109087	27/07/1993	0	10
5	707	Blaya Llorente, Silva	23290614	28/04/1987	0	4 y 5
6	688	Buades Flores, Rosa	53236273	17/03/1983	0	4, 5 y 8
7	648	Burdeos Sanchís,Águeda	44501954	26/10/1974	0	10
8	654	Calvo Calonge, Camino	09045067	23/08/1985	0	10
9	636	Camara Ahis, Alexandra	20488617	25/11/1987	69	15
10	702	Carbonell Rodríguez, María Pilar	21701015	30/10/1992	0	4, 5, 8 y 10
11	713	Carod Arto, Sonia	46349304	27/08/1976	0	4, 5 y 8
12	696	Cervilla Pérez, Iván	78554774	10/12/1989	0	4 y 5
13	670	Chuquibala Gómez, Enoc	00825283	29/09/1981	0	6 y 15
14	691	Corzo Lozano, Rosa María	28844449	14/06/1986	0	5
15	671	Delgado Sánchez, Lorena	75484352	22/09/1986	0	2,10 y 15
16	711	Díaz Cabrera, Dairen	43231396	27/12/1993	0	4 y 5
17	692	Díez Aristimuño, Ana	71279357	29/01/1984	0	4 y 5
18	728	Escribano Martínez, David	34825706	01/03/1976	0	4 y 5
19	674	Esteve Candel, Víctor	53606194	19/01/1991	0	15
20	684	Fernández Morcillo, Natalia	15511647	02/09/1992	0	15
21	700	Fernández Piñero, Marta	48450794	03/12/1992	0	4 y 5
22	641	Ferrero Castro, Samara	45746971	14/08/1985	0	10
23	712	Fructuoso Llinares, Guillermo	48673349	28/11/1994	0	4 y 5
24	647	Gallardo Molina, Sandra	30968762	30/06/1984	0	10
25	644	Gálvez Puerma, Luis Carlos	26044314	11/04/1986	0	10
26	676	García Cobos, María	75171804	09/12/1991	0	15
27	672	García Jaén, Silvia	47079620	03/02/1988	0	15

N.Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
28	658	García López, Miriam.	54058993	13/06/1993	0	10
29	680	García Muñoz, Jesús.	53590717	03/02/1984	0	15
30	708	Garrido Hernández, Cristian.	48905112	07/01/1988	0	4 y 5
31	701	Gasulla Giménez, María Rosa	18964282	03/10/1967	0	4 y 5
32	687	Giménez Franco, Almudena	17457279	17/09/1993	0	15
33	714	Giurca , Florentina Iuliana.	06577929	22/03/1977	0	4 y 5
34	651	González Martín, Lorena.	70808113	20/01/1985	0	10
35	638	González Palomares, Ana.	70248513	18/05/1982	36	10 y 14
36	683	Guillo Llenderozas, Emilio.	05940295	04/03/1994	0	15
37	642	Hernández Pérez, Cristian.	45348610	06/04/1992	0	10
38	662	Herrera Aguiar, Lidia María.	43830576	22/08/1991	0	2
39	710	Jurado Rubio, Rafael.	31008446	18/07/1991	0	4 y 5
40	698	Justicia Martínez, María.	26048361	20/07/1990	0	4, 5 y 8
41	675	López Díez-Picazo, Andrea Julia.	50325743	24/10/1986	0	15
42	695	Luis Mediavilla, Laura.	71960483	10/06/1993	0	4 y 5
43	650	Maldonado Ruiz, Gema.	71227937	09/11/1988	0	10
44	665	Martín Moya, Cristina.	44913116	09/12/1981	0	2
45	690	Martín Quintero, Cintia.	76751777	26/07/1991	0	4 y 5
46	705	Martín Rodríguez, Sarai.	71959387	31/05/1994	0	4, 5 y 8
47	637	Martín Santos, Roberto.	46935190	10/06/1979	33	10
48	640	Martínez Franco, Patricia.	23265792	29/08/1977	0	16
49	653	Martínez Tineo, Ana.	05328286	02/10/1993	0	10
50	666	Melero Pereira, Tania.	53542660	17/05/1981	0	2
51	716	Miguel Duarte, Irene de.	74883210	02/01/1991	0	3, 4, 5 y 8
52	704	Miguel Moreno, Ana María.	76033414	31/10/1984	0	13
53	693	Mimun Asamghi, Amal.	45301198	18/11/1992	0	8
54	663	Molina Guerra, Sonia María.	53669381	13/03/1987	0	2
55	686	Moran Martínez, Marta.	26761405	09/08/1993	0	15
56	660	Moreno Molina, José Javier.	42848684	09/06/1969	0	2
57	681	Morote Segarra, Antonio.	74229856	04/01/1982	0	15
58	678	Muñiz Ruiz, Amelia.	14274814	02/01/1994	0	10 y 15
59	694	Nasarre Grasa, Paula.	18058824	01/03/1993	0	4
60	699	Navarrete Pérez, Cristina Beatriz.	45318071	22/03/1993	0	8
61	729	Ojados Parra, Antonio.	23033720	02/03/1979	0	4 y 5
62	659	Ortega Peñate, Miriam.	54082362	05/12/1983	0	10
63	669	Pastor Moro, Aranzazu.	47058834	09/10/1981	0	15
64	655	Pérez Ruiz, Fernando.	48584633	20/10/1990	0	10
65	668	Pinto Calderón, Andeyer.	09142519	02/01/1981	0	10 y 15
66	673	Pomares Arroyo, Isabel María.	45090734	23/09/1973	0	15
67	679	Pulido Berrocal, Elena.	30269388	10/11/1992	0	15
68	656	Quesada Cozas, Marta.	52882284	20/10/1981	0	10
69	652	Ramos Velázquez, Jéssica.	20459461	03/09/1993	0	10
70	646	Rodríguez Fernández, Noelia.	50111851	01/01/1978	0	10
71	649	Rodríguez Travieso, Noelia.	76727679	07/04/1977	0	10
72	677	Romero Ortega, Jesús.	77344738	21/09/1986	0	15
73	697	Rosillo Sanjuán, Silvia María.	75145920	22/02/1985	0	4, 5 y 8
74	664	Rosique Robles, María del Carmen.	48551138	20/04/1982	0	2
75	643	Ruiz Soler, María.	79030968	22/08/1991	0	10
76	715	Salas Garrido, Antonio José.	50976737	04/05/1978	0	4 y 5
77	682	Sánchez-Crespo Muñoz, Isabel María.	70572689	23/11/1969	0	15
78	706	Santos Pinto, Fernando de los.	28600403	05/04/1971	0	4, 5 y 8

N.Orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
79	685	Sanz Caba, Alfonso Francisco	70585329	04/04/1987	0	15
80	667	Soler Mahiques, Blanca.	21797842	15/12/1994	0	2
81	703	Sosa Quintana, Jacqueline Irene .	42246263	23/10/1993	0	4 y 5
82	657	Souza Lucio, Jorge Roberto de	05730025	07/10/1980	0	10
83	709	Sun Shi, Jie Ying	44899540	19/12/1987	0	4 y 5
84	639	Torralba González-Mohino, Juan Eduardo	23010442	01/04/1988	33	14

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Inexactitud o falta declaración jurada de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.
5. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.
6. No justifica nacionalidad española y/o de Estados Miembros de la Unión Europea.
7. Falta número del DNI.
8. Falta antigüedad requerida en INEM.
9. Edad Insuficiente/ omisión fecha nacimiento.
10. Falta firma en solicitud.
11. Falta justificación familia numerosa y/o carnet familia numerosa sin compulsar.
12. Título de familia numerosa caducado.
13. Falta firma en declaración jurada.
14. Falta justificación discapacidad y/o sin compulsar.
15. No consiente verificación de datos, y no aporta fotocopia DNI.
16. Falta acreditación víctima del terrorismo y/o documento sin compulsar.